

**CONCLUSIONES:**  
**IV REUNIÓN GRUPO “AVILÉS”.**  
**MADRID, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2013**

---

El Grupo de Colaboración “Avilés” sobre Deporte y Salud se ha reunido en Madrid, en la sede del Consejo Superior de Deportes, los días 23 y 24 de mayo de 2013,

Ante la petición de algunos miembros sobre la definición y objetivos del Grupo “Avilés” se recuerda:

*La Ley 10/1990, del Deporte marca como una de las competencias del Consejo Superior de Deportes la actuación en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general, y la cooperación con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos. Por otro lado las Comunidades Autónomas, en ejercicio de sus competencias, han ido creando diferentes estructuras con objetivo de prestar asistencia y desarrollar investigación dentro del área de la Medicina del Deporte. Todo ello ha redundado en una mayor seguridad de la práctica deportiva respecto a la salud de los y las deportistas y a mejorar notablemente el conocimiento de los aspectos médicos y biológicos relacionados con la actividad física. Por todo ello podemos afirmar que la Medicina del Deporte española ha alcanzado un nivel preeminente en el contexto internacional.*

*No obstante, la propia estructura de nuestro Estado de las Autonomías nos hace pensar que un mejor conocimiento y coordinación a nivel nacional de las actuaciones que en esta área de la Medicina del Deporte se desarrollan en las diferentes CC AA puede contribuir a establecer sinergias entre los centros y a mejorar todavía más los resultados asistenciales e investigadores.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior y escuchando las voces de los técnicos y de los profesionales, que así lo aconsejan, El CSD tomó la iniciativa de crear, en el seno de la Subdirección General de Deporte y Salud, de un Grupo de Trabajo formado por los responsables de la Medicina del Deporte de cada una de las Comunidades Autónomas, así como por los responsables de los servicios médicos de cada uno de los Centros de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y de los Centros Especializados en Tecnificación Deportiva. También se abrió este Grupo a representantes de Centros de Medicina del Deporte dependientes de aquellas entidades locales que hayan solicitado su admisión en el grupo.*

*Los responsables en Medicina del Deporte de cada una de las CCAA debe ser nombrado por escrito por la autoridad competente de la CA. Los responsables médicos de los Centros de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y de los Centros*

*Especializados en Tecnificación Deportiva, forman parte del Grupo de oficio, La entrada en el Grupo de representantes de Centros de Medicina del Deporte dependientes de entidades locales debe solicitarse a instancias de la entidad local.*

*Habiéndose celebrado las reuniones previas para la creación del Grupo en la ciudad asturiana de Avilés, los asistentes a estas reuniones previas y la alcaldesa de Avilés pidieron que el grupo lleve el nombre de esa localidad.*

*Son objetivos de este Grupo de Trabajo Avilés:*

- *Armonizar el trabajo técnico y profesional de los Centros de Medicina del Deporte que dependen de las entidades públicas.*
- *Buscar soluciones a problemas de funcionamiento comunes.*
- *Compartir y mejorar el conocimiento técnico y científico.*
- *Mejorar la formación de los profesionales que prestan servicio en esos Centros.*
- *Disponer de un foro de intercambio de ideas, inquietudes e iniciativas en el ámbito profesional.*

*El Grupo de Trabajo Avilés lleva a cabo sus actividades a través de medios electrónicos y mantiene una reunión física anual.*

---

## **El día 22 se celebraron las VI JORNADAS “DEPORTE Y SALUD 2013”**

Que son la parte de actualización científica de las reuniones del grupo.

Intervinieron:

**D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Santos. Dirección Técnica. Unidad de Producción Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón. Sobre “Medicina regenerativa en el deporte”**

La intervención se centró en las terapias celulares mediante el uso de células madre, células mesenquimales y terapia celular somática. Pero sobre todo sobre el desarrollo de las aplicaciones clínicas en Medicina del Deporte del Plasma Rico en Plaquetas (PRP) , mostrando los diferentes métodos de elaboración mediante “técnica abierta” con campanas de flujo laminar o “técnica cerrada” (al menos 16 sistemas comerciales diferentes), pero tratando especialmente sobre la controversias sobre su aplicación como medicamento y el informe de la Agencia Española de Medicamentos

y Productos Sanitarios del 23 de mayo de 2013 que concluye afirmando que cabe considerar al PRP como un medicamento de uso humano.

**D. Alejandro Lucía Mulas. Catedrático de la Universidad Europea de Madrid. Sobre “Actualidad de la investigación en genética y deporte” .**

El ejercicio físico ha demostrado una acción positiva sobre diferentes tipos de cáncer, tanto sobre los efectos iatrogénicos de los tratamientos, como sobre los efectos directos de la enfermedad. El Prof. Lucía también expone los avances en el uso del ejercicio sobre la fibrosis quística. Finalmente hace una puesta al día sobre los principales polimorfismos genéticos relacionados con el deporte, con una incidencia especial sobre la regulación de la alfa-actinina-3, concluyendo que en la actualidad no existen suficientes evidencias para la detección de talentos o la ayuda al entrenamiento a través de estudios con base genética.

**D<sup>a</sup> Ana Muñoz Merino. Directora de la Agencia Estatal Antidopaje. Sobre “Presente y futuro de la Agencia Estatal Antidopaje”.**

La ponencia de la Sra. Muñoz se centra especialmente en el futuro que se abre a la Medicina del Deporte con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y la creación de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Resalta el importante papel de la Medicina del Deporte en las políticas preventivas relacionadas con la salud de los deportistas que esta L.O, va a instaurar, especialmente en todo lo relativo al Plan de Apoyo a la salud en el ámbito de la actividad deportiva y también al proyecto de Tarjeta de Salud del Deportista y a las sinergias con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI). También destaca las posibilidades de generación de nuevos recursos que se abren a través de la colaboración de empresas en los proyectos de deporte y salud y en la prestación de servicios de forma abierta a sectores privados. Igualmente señala la firme voluntad de generar mayor valor dentro de la Medicina del Deporte española y ponerla en relieve.

**Los Sres. Val Nasedkin y Roma Fomin. De la empresa Omegawave. Presentación del sistema de control de entrenamiento: OMEGAWAVE.**

Describen bases metodológicas del entrenamiento deportivo y hacen una breve demostración de su sistema.

---

### **El día 23 se celebró la reunión interna del Grupo “Avilés”**

**El Dr. Fernando Gutiérrez Ortega expone el Estado actual de la colaboración del Grupo Avilés (Objetivo Río 2016) y la evolución del Proyecto Tarjeta de Salud del Deportista.**

Exponiendo los avances en ambos campos y haciendo notar que los avances posteriores deberán ser dirigidos desde la próxima Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

**D<sup>a</sup> Carmen Santamera Arizaleta. Jefe del Servicio de Investigación del CSD. Sobre: Presentación de la herramienta de colaboración CIRCABC.**

Se trata de una herramienta de participación colaborativa mediante la posibilidad de cargar documentos y compartir información de forma rápida. Se explica su funcionamiento y se enviará en unos días claves y nombres de acceso para poder empezar a trabajar y ver con detalle su funcionamiento.

**El Subdirector General de Deporte y Salud, Dr. José Luis Terreros Blanco. Sobre: Nuevos proyectos. Nueva Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.**

Detalla la evolución estratégica y presupuestaria de la SDG para 2013 y las expectativas para 2014.

Explica los avances producidos en la aplicación de las medidas del Plan A+D del CSD en el ámbito de la salud. Comenta la puesta en marcha y el desarrollo de los diversos planes de promoción de la actividad física para la salud en algunas CCAA, en la mayoría de los cuales se implica al CSD y prueba de su importancia, es que ha dado lugar a la creación un grupo de trabajo específico dentro de la conferencia interterritorial del Deporte.

En segundo lugar, comenta los avances del programa de formación “Actívate, aconseja salud” que se está impartiendo a médicos y enfermeras de la Región de Murcia y que convendría extender a otras CCAA, se

solicita colaboración al Grupo Avilés para difundir ese programa a los equipos de atención primaria a través de los Servicios de Salud de las CCAA. También se tratan y discuten los avances en el ámbito laboral a través del Estudio Coste-Beneficio, la colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la colaboración en la creación del sello de Empresas Seguras Saludables y Sostenibles (SSS). En este ámbito el Subdirector también expone la reciente creación del Observatorio Nacional de la Obesidad que se incardina en la Estrategia NAOS del MSSSI. Finalmente se destacan los contactos con ese MSSSI para contemplar medidas contra el sedentarismo infantil y juvenil y que se han plasmado en el borrador de la LOMCE que contempla la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Finalmente detalla el Subdirector, y se discuten con los asistentes, las medidas contenidas en los artículos 41 a 51 de la nueva Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva:

- PLAN DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.
- INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS PARA ORIENTAR Y FORMAR A LOS PROPIOS DEPORTISTAS EN LOS HÁBITOS Y FORMAS SALUDABLES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
- INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS PARA ORIENTAR Y FORMAR A LOS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y ENTRENADORES Y PERSONAL SANITARIO QUE REALICE SU LABOR EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE CUALQUIER CATEGORÍA.
- PRÁCTICA MÁS SEGURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- CRITERIOS Y REGLAS TÉCNICAS EN COMPETICIONES.
- ASISTENCIA SANITARIA A DISPENSAR A LOS DEPORTISTAS Y DISPOSITIVOS MÍNIMOS EN COMPETICIONES.
- TRATAMIENTOS DE SALUD DE LOS DEPORTISTAS Y SISTEMAS DE COBERTURA.
- INVESTIGACIÓN ASOCIADA A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, AL ESTABLECIMIENTO DE COMPORTAMIENTOS SALUDABLES POR LA POBLACIÓN.
- RED DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEPORTIVA.
- CURRÍCULOS FORMATIVOS..
- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS-DEPORTIVOS.
- RECONOCIMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE SALUD EN ALTO NIVEL.

- RECONOCIMIENTOS Y SEGUIMIENTOS EN PROFESIONALES.
- TARJETA DE SALUD
- PROTECCIÓN DE LA SALUD AL ACABAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.
- SEGUIMIENTOS DE SALUD.

Los asistentes muestran su preocupación por el descenso de deportistas que pasan sus revisiones y tratamientos en los Centros de Medicina del Deporte, responsabilizando de esas mermas a la desaparición de los servicios médicos de las Federaciones, obligados por la coyuntura económica actual. En relación a esto muestran su interés en el desarrollo de las medidas expuestas, especialmente en la regulación de la obligatoriedad de los reconocimientos previos a la obtención de licencia deportiva, recogida en la LO.

También se muestran inquietudes por las similares competencias profesionales en actividad física y salud, que pueden generar conflicto con otras profesiones sanitarias (Fisioterapeutas, DUE) y no sanitarias (LCAFD), y se incide sobre la necesidad de una regulación específica. Igualmente preocupa el futuro de la especialidad en si misma como especialidad médica oficial.

También muestran su inquietud por las zonas de competencias profesionales que entran en conflicto con otras profesiones sanitarias y no sanitarias y se discute sobre la necesidad de mayor regulación. Igualmente preocupa el futuro de la especialidad en si misma como especialidad médica oficial.

Se acuerda que, según las rotaciones previstas, la reunión del grupo del año 2014 se lleve a cabo en la ciudad de Avilés.

## **CONCLUSIONES**

- 1) La actividad física y el deporte siguen ofreciendo nuevas evidencias en la prevención y el tratamiento de numerosas enfermedades, incluso diferentes tipos de cáncer. El ámbito sanitario español debe reconocer esas evidencias y aplicarlas de un modo más amplio y profundo, en aras de mejores servicios a los ciudadanos y a través de una herramienta efectiva y muy eficiente.

- 2) El Grupo “Avilés” recomienda que toda prescripción y aplicación de tratamientos con Plasma Rico en Plaquetas se atenga a los puntos del informe (Informe VI/23052013) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, especialmente en lo relativo a los profesionales prescriptores y a las garantías de calidad, eficacia, trazabilidad, farmacovigilancia e información.
  
- 3) La nueva Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y la consiguiente creación de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, puede ser un hito importante para la Medicina del Deporte en España, poniendo en marcha medidas novedosas e importantes.
- 4) El grupo reconoce la incidencia de la crisis en los servicios en Medicina del Deporte y muestra su inquietud por la evolución futura, pidiendo que la implementación de las medidas mencionadas en el punto anterior se conviertan en una realidad en el menor plazo posible.
- 5) El Grupo “Avilés” ofrece su colaboración a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, en el convencimiento de que las sinergias que se puedan establecer redundarán en mejoras para la salud de los deportistas y de los ciudadanos en general.
- 6) La herramienta de colaboración CIRCAB, abre nuevas perspectivas. Los miembros intercambiarán información y documentos digitales a través de esa red, que solo podrá demostrar todas sus posibilidades a través del uso en el grupo.
- 7) El grupo apoya el desarrollo hasta al momento del Plan A+D del CSD y se comprometen a intercambiar información sobre los documentos generados por los diferentes planes de actividad física para la salud de las CCAA.
- 8) El grupo respalda las iniciativas del CSD en el ámbito de la salud, especialmente en el Plan de Formación “Actívate, aconseja salud”, en el que se forma a médicos y enfermeras en el consejo y la

prescripción de ejercicio físico para la prevención y tratamiento de patologías. Y en las acciones del ámbito laboral (estudio coste-beneficio y desarrollo del programa SSS) y escolar (posible regulación a través de la LOMCE).

- 9) Los asistentes a la reunión se comprometen a dar una máxima difusión a estas conclusiones.